

Convocatoria del Proyecto “Ecosistema de Innovación TIC para el Departamento de Cundinamarca”, para seleccionar a un grupo de 60 empresas Micro y Pequeñas que serán financiadas en la implementación del Modelo de Madurez Digital Óptima[®] pertenecientes a los sectores de turismo y comercio, ubicadas en zona de influencia de los 11 municipios del proyecto.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca, la Fundación Tecnalía Colombia, MALOKA Centro Interactivo en CTI, la Universidad Nacional, Connect Bogotá Región

Términos de Referencia para la Selección de Empresas Beneficiarias del Modelo de Madurez Digital de Óptima[®]

BOGOTA D.C. MAYO DE 2015

Tabla de Contenido

1	PRESENTACIÓN	4
2	INFORMACION GENERAL DE LA CONVOCATORIA	5
2.1	Antecedentes.....	5
2.2	Recomendaciones Generales	7
3	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DIGITAL.....	7
4	OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.....	8
4.1	Objetivo General	8
4.2	Objetivos Específicos.....	9
5	DURACIÓN Y FINANCIACIÓN	9
5.1	Cronograma.....	9
5.2	Selección de los beneficiarios	10
5.3	Implementación del Modelo de Madurez Digital	10
5.4	Financiación.....	10
5.5	Adendas.....	10
6.	POBLACIÓN OBJETIVO.....	10
7.	POSTULANTES.....	11
7.1	Documentación Requerida	11
8.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	12
9.	PROCESO DE EVALUACIÓN	14
10.	SELECCIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS	14
11.	ACLARACIONES.....	15
12.	ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD	15
13.	PROPIEDAD INTELECTUAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONFIDENCIALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL.....	15
14.	MAYOR INFORMACIÓN.....	16
15.	ANEXOS	16

1 PRESENTACIÓN

La Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de Innovación en alianza con la Fundación Tecnalia Colombia, la Universidad Nacional, Connect Bogotá Región y Maloka Centro Interactivo en CTI, buscan con la presente convocatoria fortalecer la competitividad de empresas de los sectores Turismo y Comercio, a través de la utilización del “Modelo de Madurez Digital Óptima®”, como instrumento de buenas prácticas en materia de uso de las tecnologías de la información en los procesos productivos.

Este proceso consiste en financiar a un conjunto de empresas beneficiarias con el proceso de diagnóstico inicial, consultoría y certificación en el Modelo de Madurez Digital, el cual proporciona a las empresas un conjunto estándar de puntos de referencia o buenas prácticas definidas que permiten evaluar sus distintas áreas claves e identificar sus fortalezas y debilidades en materia de uso y apropiación de tecnología en sus procesos de gestión y operación, definiendo recomendaciones de mejora expresadas de manera clara y contextualizadas a las necesidades y capacidades de cada empresa. Este modelo puede ser implementado en cualquier compañía que desee incorporar buenas prácticas para mejorar en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El modelo evalúa la implantación de soluciones TIC en 4 áreas Claves de la empresa (sistemas y tecnología, procesos, productos y servicios y seguridad de la información) y en 3 sub-áreas (infraestructura o equipamiento, procedimiento o buenas prácticas y conocimiento o formación de los empleados). Además, este está clasificado en 5 niveles progresivos de complejidad:

- **Nivel 1 - Básico:** La empresa dispone de sistemas y tecnología básicos, fundamentalmente ordenadores y aplicaciones ofimáticas. Las comunicaciones se realizan por medio de tecnologías clásicas (teléfono, fax, correo tradicional). Las actividades comerciales, de administración y gestión hacen uso de estas tecnologías básicas.
- **Nivel 2 - Conectividad:** Las acciones de este nivel giran en torno a la conexión entre sistemas (red de área local, Internet y uso del correo electrónico) y de la protección de los sistemas de información de los riesgos que surgen de estar interconectados.
- **Nivel 3 - Visibilidad:** La empresa se hace visible a través de Internet para ofrecer sus productos y servicios a través de su propia web. Se empieza a hacer uso de los accesos remotos a través de conexiones seguras.
- **Nivel 4 - Integración:** La relación de la empresa con el cliente se intensifica a través de Internet ofreciéndose los servicios de tienda virtual. Los sistemas de gestión y aplicaciones de software específicas se integran internamente, encaminándose a la consecución de un sistema de gestión integral, así como, con operaciones externas.

- **Nivel 5 - Interoperabilidad:** La empresa se caracteriza por tener automatizada la relación con las entidades externas (proveedores, distribuidores, clientes, socios). Todos los procesos de la cadena de valor se gestionan de forma integrada y en tiempo real.

2 INFORMACION GENERAL DE LA CONVOCATORIA

2.1 Antecedentes

Colombia presenta actualmente una creciente brecha frente a los países desarrollados, no solamente en investigación y generación de conocimiento científico, sino también en el desarrollo de nuevos procesos, productos y sistemas de organización y comercialización que surgen de procesos de innovación. Es en este contexto que se enmarcan las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del país, de los que hacen parte los centros de investigación y desarrollo tecnológico (universitario, autónomo, público y privado), los grupos de investigación, universidades, investigadores etc. Sólo a través del desarrollo de este tipo de capacidades en el país el SNCTel puede llegar a impactar el sector productivo, conocimiento global y los mercados internacionales, para la solución de problemas sociales, nacionales y mundiales y aprovechar las oportunidades surgidas en la profundización de la integración comercial y económica. (Conpes 3582).

El documento Conpes 3582 Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que los diferentes estudios (DPN y Colciencias (2006), DPN (2007), Colciencias (2008)) señalan que en materia de CTel, el problema central ha sido la baja capacidad del país para identificar, producir, difundir, usar e integrar conocimiento. Esta problemática está asociada con i) bajos niveles de innovación de las empresas, ii) débil institucionalidad en el SNCTel, iii) insuficiente recurso humano para la investigación y la innovación, iv) baja apropiación social de la ciencia y la tecnología, v) ausencia de focalización en áreas estratégicas de largo plazo y vi) disparidades regionales en capacidades científicas y tecnológicas.

El Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida” establece que el departamento será un modelo de “desarrollo incluyente y equitativo, gestor del conocimiento, con infraestructura adecuada para la productividad y la movilidad, un ordenamiento territorial armónico y garantías de oportunidades para la población, será la plataforma para contar con empresas competitivas” en este sentido se deben adelantar acciones orientadas “al fortalecimiento empresarial, al emprendimiento y a la formalización, teniendo en cuenta iniciativas que logren transformación, diversificación productiva y productos con valor agregado, así como el fortalecimiento de mecanismos de acceso a recursos financieros.”¹

Cundinamarca en el Plan de Desarrollo “Cundinamarca, Calidad de Vida”, PILAR REGION PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD, se plantean retos importantes para consolidar la ruta hacia la competitividad y para tal efecto debe incrementar su productividad laboral y empresarial, así como facilitar las condiciones que permitan alcanzar un territorio competitivo. Es por ello que en Cundinamarca se ha venido diseñando y ejecutando planes estratégicos en ciencia tecnología e innovación que orienten el crecimiento institucional,

social y productivo con proyectos afines, de carácter regional, a partir de elementos claves como apropiación social, gestión del conocimiento, innovación, materialización de alianzas público/privadas y articulación de actores; con el fin de incentivar la gestión de la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación y de esta manera construir capacidades tanto en personas como en comunidades, empresas e instituciones.

En consecuencia a lo anterior la Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación ha desarrollado el proyecto denominado “CONSTRUCCION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION TIC PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” con el apoyo de la Fundación Tecnia Colombia, Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación, Corporación Connect Bogotá Región y la Universidad Nacional de Colombia; con el fin de dar respuesta a las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y generar acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses en materia en las que la ciencia, la tecnología y la Innovación constituyendo factores potenciadores del desarrollo y de la prosperidad del Departamento.

El megaproyecto Ecosistema de Innovación TIC de Cundinamarca busca iniciar el desarrollo de la interacción productiva regional bajo un modelo abierto, flexible con relevancia de las empresas, articulado por la demanda científica y tecnológica, en un entorno totalmente interactivo donde se distingan la pluralidad y riqueza de: actores económicos, enfoques de I+D+i, ideas, modelos y metodologías, agregación y sinergia. Inicialmente implementado en los municipios de la Sabana Centro y Sabana Occidente de Cundinamarca, debido a su relevancia económica en el departamento, y basado en las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, debido a su alto impacto en la rápida transformación competitiva de los sectores productivos, el cual estará integrado por nueve componentes metodológicos integrados para la interpretación, participación, colaboración y armonización del Ecosistema de Innovación.

1. Cultura de la Innovación y Aprendizaje de Ctel.
2. Laboratorios Virtuales de Integración TIC.
3. Emprendimiento y aceleración.
4. Bolsa de innovación tecnológica procesos y/o producto/servicio.
5. Investigación aplicada y desarrollo experimental en el entorno TIC
6. Sistema General de Información para la Integración del Ecosistema de innovación TIC.
7. Financiación
8. Centro de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica
9. Formación de alto nivel.

De igual manera, el proyecto pretende fortalecer la competitividad de empresas de los sectores Turismo y Comercio, a través de la utilización del Modelo de **Madurez Digital de Óptima**, el cual permite el mejoramiento de la productividad y la competitividad de las empresas, apropiando el buen uso de las TIC en sus procesos productivos planteando “un camino de mejora” que permita evaluar el grado de digitalización de los procesos de negocio de la organización y guiarlas en la implantación progresiva de las TIC, potenciando de esta forma su utilización.

En este escenario dinámico y competitivo, en el que es cada vez más evidente que la tecnología disponible y la capacidad humana y su competencia específica para asimilarla y utilizarla de manera efectiva, se constituye en la base para la innovación y la generación de ventaja competitiva, expresable en términos de rentabilidad y sostenibilidad. Al asegurar la incorporación de TIC en las empresas de turismo y comercio, no sólo se está velando por mejorar la productividad y competitividad de las empresas, sino que además se está protegiendo un importante número de empleos directos e indirectos, generados por los sectores en mención.

2.2 Recomendaciones Generales

- Analice detalladamente el contenido de la presente convocatoria y sus anexos.
- Verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en la convocatoria.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- Los documentos requeridos para participar en la presente convocatoria se debe hacer la radicación personal o a través de correo certificado, dentro del término estipulado para el efecto y a la dirección indicada. La documentación que sea radicada con posterioridad al cierre establecido en el cronograma, no serán tenidos en cuenta para ser evaluados.
- Consulte periódicamente la página web <http://www.cundinamarca.gov.co/> (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, sección de Noticias) para informarse de las novedades de la convocatoria.
- Revise permanente el correo electrónico reportado, con el fin de estar atento a cualquier solicitud que realice Tecnalía Colombia.

3 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DIGITAL

Las empresas que sean seleccionadas como beneficiarias serán intervenidas por consultores especializados en el Modelo de Madurez Digital de Óptima®, a través de la realización de las siguientes actividades:

- **Diagnóstico inicial:** Se realizará un diagnóstico inicial para evaluar el estado actual de cada una de las empresas participantes en cuanto a la utilización de TICs, la infraestructura disponible para su implementación y la formación del talento humano para su manejo. Este diagnóstico incluirá la revisión de aspectos relacionados con:
 - Sistemas y Tecnología: Gestión de la información y las comunicaciones de la empresa
 - Negocio y Procesos: Gestión del negocio y los procesos asociados
 - Productos y Servicios: Desarrollo y comercialización de productos y servicios
 - Seguridad: Prevención de accesos no autorizados y pérdidas de información
- **Definición del plan de acción:** Partiendo de los resultados del diagnóstico, los consultores procederán a identificar mejoras potenciales y proponer planes de

acción pertinentes a las problemáticas particulares en cada una de las compañías beneficiarias.

- **Elaboración del Plan de acción:** Es un documento que se genera a partir del diagnóstico y está compuesto por un estado inicial de la organización frente al modelo medido en valores numéricos y unas recomendaciones a seguir para lograr cada uno de los niveles de madurez digital definidos por metodología. Estas recomendaciones pueden ser sobre procesos, sobre infraestructuras o sobre capacitación del personal. El plan de acción deberá ser una concreción de esas recomendaciones en el corto y medio plazo, con el acuerdo de implementación de la propia área. Se trata de hacer un plan concreto con una serie de mejoras a realizar en los siguientes cuatro meses, que redundarían en una mejora significativa en el uso eficiente y estandarizado de las TICs y por tanto en un incremento de la calidad y de la productividad de la empresa a la que pertenece, puesto que la tecnología sólo se justifica en la medida en que logra una de estas dos cosas.
- **Soporte en la Implementación del plan de acción:** Durante el proceso de ejecución del plan de acción, cada una de las compañías beneficiarias dispondrá de la asesoría constante (visitas acordadas y contacto vía correo electrónico) de un consultor especializado, con el propósito de guiar el desarrollo de las actividades y verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Durante un lapso de tiempo (estimado en 4 meses), el consultor asignado realizará revisiones, visitas y en general acompañamiento a las labores realizadas por la organización en procura de implementar las recomendaciones del Modelo de Madurez Digital de Óptima®.

- **Evaluación final:** Una vez concluida la etapa de acompañamiento, se llevará a cabo una valoración del estado de la organización, referente a la incorporación de TICs en el desarrollo de sus actividades, específicamente en los mismos aspectos abordados por el diagnóstico inicial, con el fin de medir objetivamente el nivel de mejora logrado a través del proceso y obtendrá una certificación emitida por la Corporación Tecnalía, de acuerdo al nivel alcanzado.

4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

4.1 Objetivo General

Esta convocatoria tiene como propósito la selección de sesenta (60) empresas pertenecientes a los sectores de turismo y comercio, para que participen en la implementación del Modelo de Madurez Digital de Óptima¹, con el fin de fortalecer el nivel de uso y apropiación de las tecnologías de la información en sus procesos productivos en el

¹ Modelo de Madurez Óptima: Modelo diseñado por European Software Institute – Tecnalía. Modelo creado en el año 2007 y validado en más de un Centenar de experiencias distintas en Colombia en diversos sectores.

marco del Proyecto de Construcción del Ecosistema de Innovación TIC para el Departamento de Cundinamarca.

4.2 Objetivos Específicos

- Establecer los criterios para la selección de las empresas que serán beneficiarias de la consultoría para la implantación y evaluación a través del Modelo de Madurez Digital de Óptima®.
- Realizar la evaluación y selección de las empresas beneficiarias que cumplan con los criterios establecidos.
- Comunicar a las empresas seleccionadas su elección y realizar los trámites correspondientes para su vinculación al proyecto.

5 DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

La duración de todo el proceso convocatoria (selección) e implementación del Modelo (diagnóstico, consultoría y acompañamiento por empresa beneficiaria) será de 12 meses

5.1 Cronograma

	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Convocatoria	Apertura de la convocatoria	19 de mayo de 2015
	Cierre de la convocatoria	30 de junio de 2015
	Publicación de empresas beneficiarias preseleccionadas	21 de julio de 2015
	Periodo de solicitud de aclaraciones sobre las empresas seleccionadas	22 de Julio de 2015
	Publicación definitiva de empresas beneficiarias seleccionadas	31 de julio de 2015
Implementación del Modelo	Diagnóstico	3 de agosto al 5 de Octubre de 2015
	Plan de acción	10 de agosto al 14 de octubre de 2015
	Consultoría – Implementación	14 de octubre de 2015 al 30 de marzo de 2016
	Evaluación	1 de abril al 30 de junio de 2016

Las postulaciones deberán ser presentadas con la documentación en físico (sobre cerrado), relacionada en la presente convocatoria en la **Carrera 18 No. 78-40 Oficina 203** en la ciudad de Bogotá, hasta las 4:00 pm de lunes a viernes en las fechas anteriormente mencionadas.

Nota: Se aceptarán para evaluación únicamente las empresas que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria y adicionalmente presenten toda la documentación requerida completamente diligenciada.

5.2 Selección de los beneficiarios

El término de duración de convocatoria y selección de las 60 empresas tendrá una duración de 2 meses.

5.3 Implementación del Modelo de Madurez Digital

El término de duración de todo el proceso para el grupo del de las 60 empresas será de 10 meses; no obstante, el diagnóstico, la entrega del plan de acción, la implementación y la evaluación por empresa beneficiaria tiene una duración aproximada de 5 meses:



5.4 Financiación

Las empresas seleccionadas no tendrán ningún tipo de responsabilidad económica como contraprestación de los servicios que recibirán como beneficiarias de la presente convocatoria. Sin embargo, las compañías elegidas deben comprometerse por escrito (a través de la firma de la carta de compromiso establecido en el Anexo 3) a desarrollar de manera oportuna las actividades que sean definidas en el plan de acción, a fin de satisfacer los objetivos establecidos en el proyecto marco; de lo contrario, deberán pagar una sanción económica por incumplimiento del proceso.

5.5 Adendas

Cualquier modificación a los términos de referencia se efectuará a través de adendas, las cuáles harán parte integral de estos términos. Estas se publicarán como una noticia en la página <http://www.cundinamarca.gov.co/>- Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación. El postulante debe consultar constantemente las publicaciones y avisos de la convocatoria en esta página.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

Dirigido a micro y pequeñas empresas pertenecientes a los siguientes subsectores de turismo y comercio:

- Sector Turismo:
 - Operadores de Viajes y Reservas
 - Alojamiento
 - Transporte

- Alimentación
- Atracciones
- Artesanías

- Comercio:
 - Tenderos (artículos de primera necesidad)

Así mismo, deberá estar ubicada en alguno de los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

- Alto Magdalena: Girardot
- Sabana Centro: Cota, Cajicá, Chía, Cogua, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá
- Sabana Occidente: Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque, Zipacón
- Sumapaz: Fusagasugá

7. POSTULANTES

Podrán participar micro y pequeñas empresas, constituidas como personas jurídicas y establecidas como sociedades mercantiles que cumpla con los siguientes requisitos:

- Acreditar por lo menos un (1) año de constitución legal a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Contar al menos con un equipo de cómputo (PC, computador portátil o Tablet) o cualquier otro dispositivo tecnológico de apoyo a sus operaciones
- Contar mínimo con una persona que tenga una dedicación del 0,5 a la semana para que coordine y facilite el desarrollo de las actividades durante el curso del proyecto.

7.1 Documentación Requerida

Las empresas deben presentar su postulación entregando los siguientes documentos:

1. Formulario de Postulación. Ver anexo 1
2. Carta de Presentación del Proyecto firmada por el representante legal de la empresa. Ver anexo 2
3. Registro Nacional de Turismo (Para empresas de Turismo, sí aplica)
4. Copia Cámara de Comercio no mayor a 30 días
5. Copia Registro Único Tributario
6. Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
7. Estados Financieros del último Año Fiscal.
8. Estructura Organizacional incluyendo el número de empleados y contratistas a la fecha de prestación de la propuesta (organigrama de la empresa), aclarando el personal que estará disponible para el desarrollo del proyecto.

9. Carta de Compromiso debidamente diligenciada y firmada. Ver anexo 3
10. Formato de autorización de uso y almacenamiento de datos. Uno por persona involucrada en la propuesta, de acuerdo con el formato del anexo 4
11. Justificación donde indique la importancia para la organización de adelantar este proceso
12. Portafolio de Servicios
13. Antecedentes Judiciales, Contraloría y Procuraduría de la empresa y del representante legal.

Las empresas podrán anexar a su postulación la información que consideren pertinente como folletos, contratos, informes o estudios que consideren importante para destacar los problemas y oportunidades que quieren aprovechar con la consultoría.

Cualquier información adicional que la empresa considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria.

Notas:

1. Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su participación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
2. Se podrá solicitar en cualquier momento información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las empresas que cumplan con los requisitos mínimos y adicionalmente entreguen la documentación completa y debidamente diligenciada, se someterán a evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	Criterio	Puntaje
1	Solidez financiera	25
2	Tiempo en el mercado	10
3	Productos y servicios ofrecidos	15
4	Equipo de trabajo	20
5	Creación y desarrollo de nuevos negocios del sector	15
6	Calidad del documento de justificación donde indique la importancia para la organización de adelantar este proceso.	15
Total		100

- **Solidez financiera:** Se obtendrá un máximo de veinticinco (25) puntos a la empresa que presente los mejores índices citados a continuación de acuerdo al criterio del evaluador, las demás propuestas se puntuarán por regla de tres (3).

1. Utilidad Neta ≥ 0
2. El índice de Liquidez
 $LIQ = AC / PC \geq 1,0$
 Donde,
 LIQ = Índice de Liquidez
 AC= Activo Corriente
 PC= Pasivo Corriente

3. El nivel de endeudamiento
 $NE = PT/AT \leq 0,70$

Donde,

NE= Nivel de endeudamiento
 PT= Pasivo total
 AT= Activo total

- **Tiempo en el mercado:** Para este ítem se otorgará la puntuación de la siguiente forma:

Más de 5 años	10
Entre 3 y 5	8
Entre 1 y 3	6

- **Productos y servicios ofrecidos:** Para este punto se evaluará la demanda y posicionamiento significativo en el mercado. Se obtendrá un máximo de quince (15) puntos, los cuales serán otorgados a criterio de los evaluadores expertos.
- **Equipo de trabajo:** Para este ítem se puntuará el perfil y experiencia del Coordinador del Proyecto y personal disponible dentro de la empresa para el desarrollo del mismo. Se obtendrá un máximo de veinte (20) puntos, los cuales se desagregan de la siguiente manera:
 - Perfil y experiencia del Coordinador (máximo diez (10) puntos).
 - Personal disponible para el desarrollo del proyecto: Obtendrá diez (10) puntos a la empresa que presente claramente las personas que harán parte del proyecto indicando el cargo, estudios y antigüedad en la empresa.
- **Creación y desarrollo de nuevos negocios del sector:** Se obtendrá un máximo de quince (15) puntos a la empresa que indique si cuenta con una idea de proyecto de mejora para su negocio, el cual debe describir en el formulario de postulación en la casilla "Descripción proyectos de mejora". Ver anexo 2

Ha estructurado proyectos y buscando aliados – Apoyo	15
Tiene ideas para mejorar su negocio.	10

- **Calidad del documento de justificación:** Este documento evaluará la eficacia y pertinencia del documento de justificación donde indique la importancia para la organización de adelantar este proceso. Se obtendrá un máximo de quince (15) puntos.

Se evaluará la incorporación de los siguientes aspectos:

1. Uso y aprovechamiento de las TIC en el modelo de negocio de la empresa.
2. Impactos en el uso de las TIC en el modelo de negocio.
3. Un referente teórico práctico que sustente la necesidad de su organización para usar TIC.
4. Documentación de procesos y funciones.
5. Impacto que generará para su comunidad la Implementación de TICs en su empresa.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las empresas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.

En caso de empate, se solucionará a través de la revisión de los puntajes más altos en los criterios de evaluación teniendo en cuenta el siguiente orden:

- Solidez financiera
- Equipo de trabajo
- Tiempo en el mercado
- Productos y servicios ofrecidos
- Calidad del documento de justificación
- Creación y desarrollo de nuevos negocios del sector

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el cronograma de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de propuestas elegibles.

10. SELECCIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Se definirá un Comité de Selección conformado con las siguientes personas:

- Gestor Integral del Proyecto
- Coordinador del Proyecto del Operador Responsable
- Experto en el Modelo de Madurez Digital
- Líder de Servicios Tecnológicos

- Cargo de Apoyo a la Gestión Integral del Proyecto
- Representante de la Secretaría de Ciencia y tecnología e Información.

El Comité de Selección evaluará las postulaciones desde la fecha estipulada para su presentación y en el orden de radicación de acuerdo con la fecha y hora impresa de recepción.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página <http://www.cundinamarca.gov.co/> - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sección de Noticias).

11. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados de las empresas seleccionadas, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.

Las peticiones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico nmayorga@tecnaliacolombia.org con el asunto “Convocatoria para la Selección de Empresas Beneficiarias del Modelo de Madurez Digital de Óptima®”.

Nota: Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, la Fundación Tecnalia Colombia informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las empresas que hayan sido seleccionadas para ser beneficiadas.

12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para ser beneficiarios del acompañamiento. De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, Tecnalia Colombia Andino podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONFIDENCIALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Se rige por lo dispuesto en el artículo DÉCIMA NOVENA del Convenio Especial de Cooperación 021 de 2014.

14. MAYOR INFORMACIÓN

FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA

Carrera 18 No 78-40 Oficina 203, Bogotá D.C.

Teléfono: (+57-1) 2367968 Extensión 111

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Convocatoria para la Selección de Empresas Beneficiarias del Modelo de Madurez Digital de Óptima®”, al correo nmayorga@tecnaliacolombia.org.

15. ANEXOS

- ANEXO 1 - Formulario de Postulación
- ANEXO 2 - Carta de Presentación
- ANEXO 3 - Carta de Compromiso
- ANEXO 4 - Autorización de Uso y Almacenamiento de datos personales.

ANEXO 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Nombre de la entidad	
Tipo de sociedad	
Tamaño de la empresa – Valor Activos Totales	
Número de empleados	
NIT de la entidad	
Código de actividad económica CIU	
Nombre del representante legal	
Cédula del representante legal	
Dirección y ciudad donde se ubica	
Teléfono	
Sitio web	
Número de Computadores	
Descripción Actividad Económica	
DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE MEJORA	
Tiene ideas para mejorar su negocio?	Si_____ NO_____
Justifique su idea de acuerdo a su respuesta anterior	
Ha estructurado proyectos y buscado aliados –Apoyo? Para mejorar el logro de sus objetivos.	Si_____ NO_____
Indique cuáles de acuerdo a su respuesta anterior	

ANEXO 2 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y Fecha

TECNALIA COLOMBIA

Carrera 18 No.78-40 Oficina 203
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación documentos para participar en la Convocatoria “Ecosistema de Innovación TIC para el Departamento de Cundinamarca”, para seleccionar a un grupo de 60 empresas Micro y pequeñas que serán financiadas en la implementación del Modelo de Madurez Digital Óptima ® pertenecientes a los sectores de turismo y comercio, ubicadas en zona de influencia de los 11 municipios del proyecto.

Apreciados señores:

El suscrito (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de la ciudad de _____ actuando en nombre y en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA POSTULANTE) con Nit. _____, me permito presentar para su consideración la documentación requeridas para el objeto de esta convocatoria.

Además, **ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la invitación, de manera que me someto a lo establecido en los términos de referencia determinados para el desarrollo de la misma.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, podrán en cualquier momento, rechazar mi postulación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Para cualquier comunicación relacionada con la presente convocatoria por favor remitirla a:

Nombre _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección y Teléfono _____
Correo electrónico _____

Firma del representante legal del proponente

ANEXO 3 ACTA DE COMPROMISO

Convocatoria del Proyecto “Ecosistema de Innovación TIC para el Departamento de Cundinamarca”, para seleccionar a un grupo de 60 empresas Micro y pequeñas que serán financiadas en la implementación del Modelo de Madurez Digital Óptima ® pertenecientes a los sectores de turismo y comercio, ubicadas en zona de influencia de los 11 municipios del proyecto.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de la ciudad de _____ actuando en nombre y en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA POSTULANTE) con Nit. _____, postulante de la Convocatoria del Proyecto “Ecosistema de Innovación TIC para el Departamento de Cundinamarca”, para seleccionar a un grupo de 60 empresas Micro y pequeñas que serán financiadas en la implementación del Modelo de Madurez Digital Óptima ® pertenecientes a los sectores de turismo y comercio, ubicadas en zona de influencia de los 11 municipios del proyecto.

En caso de incumplir el presente acuerdo, me comprometo a cancelar el valor total del diagnóstico, plan de acción, implementación y evaluación que tiene un costo de \$8.000.000; para lo cual me comprometo afirmar la documentación requerida.

Así mismo, me comprometo a mencionar en los distintos medios de comunicación y canales de divulgación masiva, el beneficio obtenido a través de la **Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca**, con la implementación del Modelo de Madurez Digital en los procesos de mi empresa.

En constancia, se firma en _____ los _____ días del mes de _____ de 2015.

C.C.No. _____

ANEXO 4 AUTORIZACIÓN DE USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(Ciudad), (día) de (mes) de 2015

Señores
TECNALIA COLOMBIA
Carrera 18 No.78-40 Oficina 203
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización de uso y almacenamiento de datos personales

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo a la Fundación ESICenter Sinertic Andino, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la Ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.
Atentamente,

Firma
Nombre del Representante Legal
C.C. _____
Nombre de la Entidad
Dirección
Teléfono
E-mail